



**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto".**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
FOLIO PNT: 251161700017324  
EXPEDIENTE: 173/2024**

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información pública de fecha 15 de octubre de 2024, registrada bajo el folio y el expediente referenciado al rubro, me permito anexarle la respuesta con la información obtenida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción VI y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 4, 7 primer párrafo, 8, 10, 14, 15, 19, 20, 124, 125, 128, 133, 136 y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**ATENTAMENTE  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de octubre de 2024.  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL PODER LEGISLATIVO**

  
**LIC. ARTURO ORDÓÑEZ MONDRAGÓN  
COORDINADOR**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
LXV LEGISLATURA**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCESO LEGISLATIVO**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL PODER LEGISLATIVO  
PRESENTE.-**

**En Atención al Solicitante.**

En atención a su solicitud de información pública de fecha 15 de octubre, registrada bajo el folio número 251161700017324 expediente 173/2024, informarle que corresponde a la Diputada Reynalda Leyva Urías, electa mediante el principio de Representación Proporcional; y a la Diputada Briseida Valenzuela Buichia, electa en el Distrito 1, por Mayoría Relativa, la representación de la acción afirmativa en favor de las personas indígenas en el Estado de Sinaloa.

Sin embargo la información relativa a sus demás cuestionamientos tales como el origen étnico, corresponde al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, conocer y proveer esa información, dado que "el Consejo General aprobó el lineamiento que deberán observar los partidos políticos para la postulación de candidaturas indígenas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024, conforme a la información recabada de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa en Materia de Auto adscripción Calificada y Acciones Afirmativas, que realizó el IEES del 5 de junio al 30 de septiembre del año 2023."

Sin otro particular le reitero mis atentas y distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**Culiacán, Sinaloa, a 24 de octubre de 2024.**

**DR. EDGAR DONATO VEGA MARQUEZ  
DIRECTOR.**